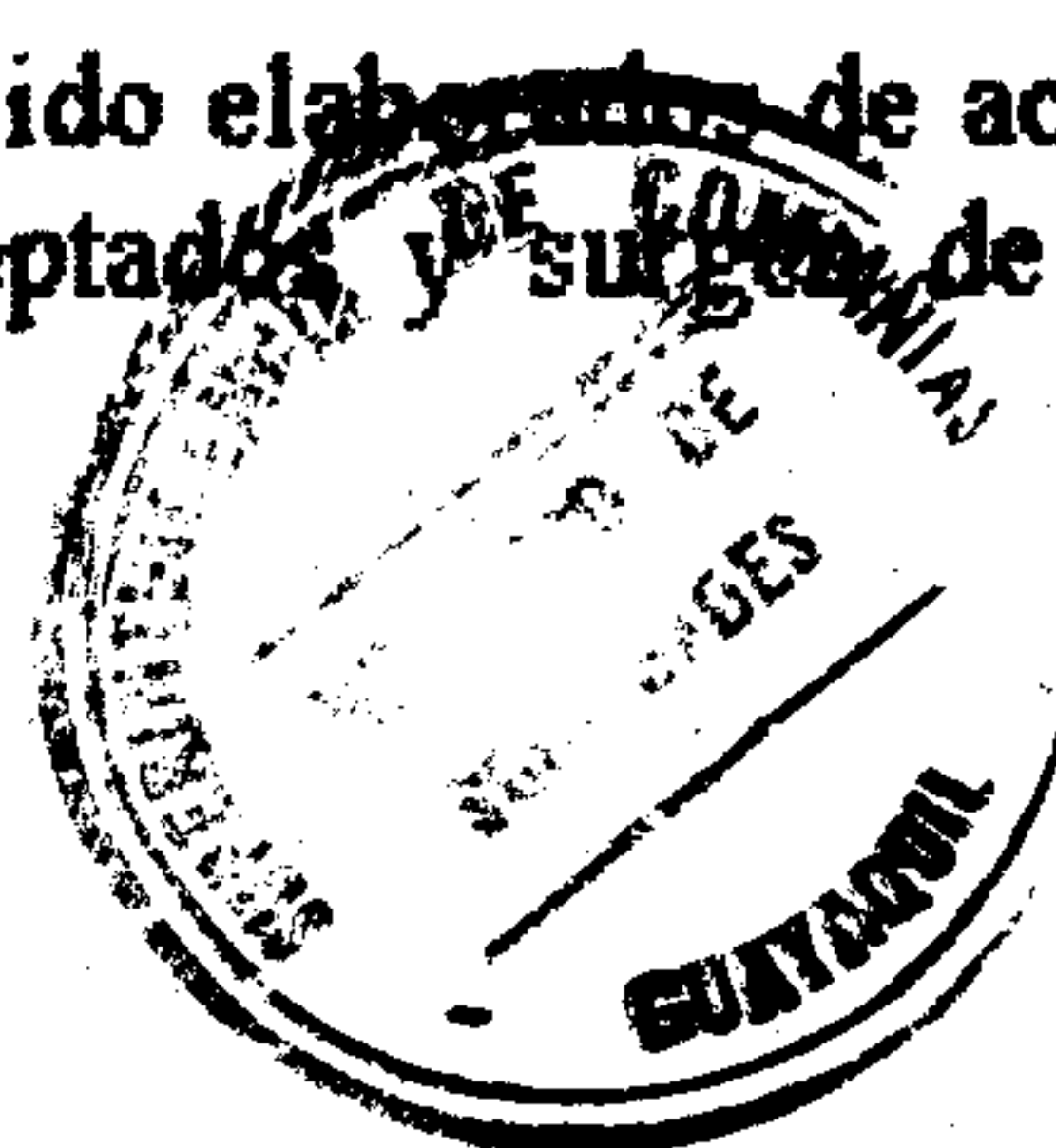


INFORME DE LOS COMISARIOS

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE JIPENISS S.A

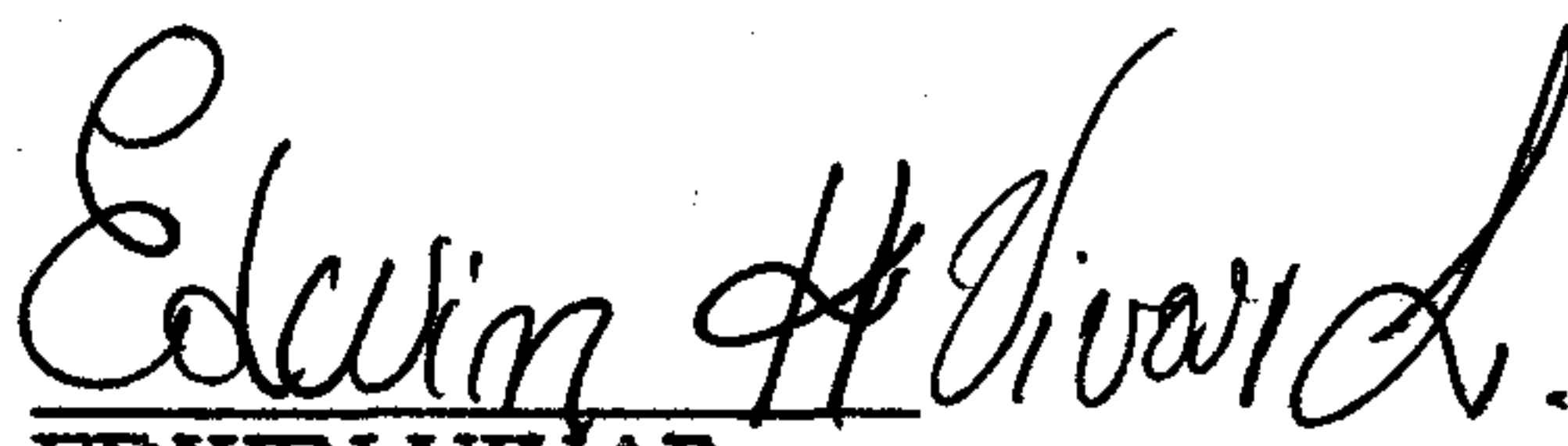
1. Hemos revisado el balance general de JIPENISS S.A. al 31 de diciembre de 1.999 los correspondientes estados de resultados, cambio en el patrimonio de los accionistas y en la situación financiera por el año terminado a esta fecha. Estos estados son responsabilidad de la administración de la compañía, nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a nuestra revisión.
2. Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y mediante el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías como parte de esta revisión efectuamos pruebas respecto a lo siguiente:
 - El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias a si como de las resoluciones de la junta general y del directorio.
 - La correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - La custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.
 - Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

07 ABR 2000



- H
3. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de JIPENISS S.A con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre de 1.999
 4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
 5. En nuestra revisión no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de prestación de garantías por parte de los administradores omisión de asuntos en el orden del día de las juntas generales propuestas de renovación de los administradores, y denuncias sobre estos en cuanto a su gestión, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,


EDWIN VIVAR
REG. # 32842

Guayaquil, Abril 28 del 2.000



07 ABR. 2000